



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Capítulo I.- De la Información Pública de Oficio

Art. 20.- Todo ente público deberá transparentar la siguiente información pública de oficio.

Fracción XI.- La contenida en todo tipo de revisiones y auditorías concluidas y practicadas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.

Fecha última actualización: **23 DE ABRIL DE 2012.**

Número de Auditoría	Fecha	Concepto	Dictamen	Aclaraciones
"AUDITORÍAS PRACTICADAS Y CONCLUÍDAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2008."				
ASECH 997/08	28/07/08	Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 practicada por la Auditoría Superior del Estado	19 Observaciones	18 observaciones solventadas
		TRABAJO DESARROLLADO:		
		Exámen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como los registros y demás documentación relacionada a los mismos		
		ALCANCE:		
		Período de operaciones comprendido del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2007. La revisión tuvo por objeto el determinar si los ingresos fueron registrados íntegramente y con oportunidad y que el destino dado a los egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente		
		NOTA:		
		Queda concluída la auditoría a la Cuenta Pública de 2007 según decreto número 375/08 I P.O. del mes de Octubre de 2008 turnándose al Auditor Superior del Estado 1 observación que corresponde al período del 01 de enero al 09 de Octubre de 2007 para que se determine lo procedente.		
"AUDITORÍAS PRACTICADAS Y CONCLUÍDAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009."				
ASE-2616/09	13/03/09	Inicio de la Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008 practicada por la Auditoría Superior del Estado	DECRETO NO. 994/09 I P.O.	
ASECH 2921/09	02/06/09	Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2008 practicada por la Auditoría Superior del Estado	35 Observaciones	35 Solventadas
		TRABAJO DESARROLLADO:		
		Exámen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como los registros y demás documentación relacionada a los mismos		



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Capítulo I.- De la Información Pública de Oficio

Art. 20.- Todo ente público deberá transparentar la siguiente información pública de oficio.

Fracción XI.- La contenida en todo tipo de revisiones y auditorías concluidas y practicadas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.

Fecha última actualización: **23 DE ABRIL DE 2012.**

Número de Auditoría	Fecha	Concepto	Dictamen	Aclaraciones
		ALCANCE:		
		Período de operaciones comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2008. La revisión tuvo por objeto el determinar si los ingresos fueron registrados íntegramente y con oportunidad y que el destino dado a los egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente		
		N O T A:		
		Queda concluída la auditoría a la Cuenta Pública de 2008 y se emiten 35 observaciones mismas que fueron contestadas y solventadas en su totalidad por el Municipio tal y como consta en el Dictámen Final contenido en el Decreto Número 994/09 I P.O. de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el 17 de Diciembre de 2009.		
"AUDITORÍAS PRACTICADAS Y CONCLUÍDAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010."				
OFICIO NUM. 4271/10	02/08/10	Inicio de la Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009 practicada por la Auditoría Superior del Estado	DECRETO NO. 1239/2010 XIV P.E.	
DECRETO 1239/2010 XIV P.E.	26/09/10	Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009 practicada por la Auditoría Superior del Estado	SIN OBSERVACIONES	
		TRABAJO DESARROLLADO:		
		Exámen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como los registros y demás documentación relacionada a los mismos		
		ALCANCE:		
		Período de operaciones comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2009 La revisión tuvo por objeto el determinar si los ingresos fueron registrados íntegramente y con oportunidad y que el destino dado a los egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente		
		N O T A:		
		Queda concluída la auditoría a la Cuenta Pública de 2009 sin observaciones tal y como consta en el Dictámen Final contenido en el Decreto Número 1239/2010 XIV P.E. UNÁNIME , aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el 26 de Septiembre de 2010.		



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Capítulo I.- De la Información Pública de Oficio

Art. 20.- Todo ente público deberá transparentar la siguiente información pública de oficio.

Fracción XI.- La contenida en todo tipo de revisiones y auditorías concluidas y practicadas al ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.

Fecha última actualización: **23 DE ABRIL DE 2012.**

Número de Auditoría	Fecha	Concepto	Dictamen	Aclaraciones
"AUDITORÍAS PRACTICADAS Y CONCLUÍDAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011."				
OFICIO 5044/11	15/04/11	Auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010 practicada por la Auditoría Superior del Estado		
		TRABAJO DESARROLLADO:		
		Exámen de la documentación comprobatoria relativa a las operaciones realizadas, por las cuales se derivaron ingresos y egresos, así como los registros y demás documentación relacionada a los mismos		
		ALCANCE:		
		Período de operaciones comprendido del 10 de Octubre al 31 de diciembre del 2010 La revisión tuvo por objeto el determinar si los ingresos fueron registrados íntegramente y con oportunidad y que el destino dado a los egresos se hayan efectuado dentro de la normatividad y presupuesto de egresos correspondiente		
		NOTA:		
		Queda concluída la auditoría a la Cuenta Pública de 2010 período del 10 de Octubre al 31 de Diciembre de 2010, con 20 Observaciones , mismas que fueron CONTESTADAS mediante oficio presentado en la Auditoría Superior del Estado el 15 de Julio de 2011.		

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL